

ACTA DE LA REUNION DE LA FEAPA MADRID 23 FEBRERO 2019.

En el Hospital Ruber de la calle Juan Bravo 46, con la asistencia de Manuel Buitrago, Pedro Arauzo, Javier Mailán, José Luis Alcívar, Miguel Ángel Merino, Tomás Colon, José Antonio de Paz, María Atáz, Sergio Rolando, Jesús Garrido y Juana Alonso.

Tras haber recibido todos los asistentes con antelación suficiente para su estudio el informe realizado por el bufete LexWorld por encargo de la Asociación de Madrid, para el análisis de las prácticas abusivas a las que las compañías aseguradoras y grupos hospitalarios someten a los anesthesiólogos y las medidas que pueden llevarse a cabo para defender los intereses del colectivo, ha sido invitado a la reunión Alexis Godoy, abogado de LexWorld para aclarar las dudas que el informe haya podido suscitar en los asistentes. Se centra el debate en las posibles represalias que podríamos sufrir en el caso de que iniciemos las acciones legales que recomienda dicho informe.

Aclara que el burofax se enviaría a compañías y hospitales desde la FEAPA con voluntad negociadora, por lo que no es de esperar que haya represalias. A su juicio estas no van a ocurrir porque:

El tomar represalias solo refuerza más el modo de actuar represivo que estamos denunciando que tienen ambas partes.

En caso de que ocurrieran, pasaríamos de forma inmediata a la vía judicial y ahí tienen más que perder porque en caso de juicio, se reclaman todas las cantidades, no dejando cabida a negociación ninguna

Además por las características de la especialidad, tenemos capacidad de bloqueo de la actividad quirúrgica si llegado el caso hubiera que adoptar medidas de presión.

Hay una ventaja al elegir el momento actual, porque las compañías están en momento de bonanza económica.

Además hay carestía de anesthesiólogos, no les es fácil sustituir equipos enteros.

Por todo esto cree que se trata de planear una estrategia inteligente en la que ve posibilidades de éxito.

Pone como ejemplo el caso de los traumatólogos vascos, donde ante la posición firme de estos, las aseguradoras cedieron rápido, llegando a un acuerdo beneficioso para ambas partes.

El Dr. Mailán Toma la palabra para expresar su miedo porque cree que la ley de la competencia nos limita mucho la capacidad de negociación. Responde el letrado que mediante la reclamación de los forfaits, de las claves y las mordidas, no entramos en contra de la ley de la competencia. Estaríamos reclamando incumplimientos de contrato. Recalca que si bien ellos son poderosos, los incumplimientos son muy groseros y que cualquier sanción que se les imponga les altera la cuenta de resultados del año, por lo que no les compensa ir a la guerra, habrá voluntad de acuerdo.

Por último insiste en que es importante que entendamos que la relación de la compañía con el médico no puede perderse legalmente y en la situación actual nos han echado literalmente de la mesa. La prestación del servicio al asegurado es entre compañía y médico, nada con la clínica.

Aclaradas las dudas, la secretaria de FEAPA, Juana Alonso, hace entrega al abogado de un dossier en el que se incluye fotocopia a color de todos los documentos que obran en poder de la Secretaría sobre la constitución de FEAPA, inscripción en el registro, asociaciones que la componen etc, para que estudie si se ajusta a norma y si la estructura que tenemos es suficientemente sólida como para apoyarnos en ella a la hora de iniciar las reclamaciones legales. Si no es así, que emprenda las acciones necesarias para actualizarla y así dotar a la FEAPA de la estructura necesaria y ajustada a la legalidad vigente.

Uno de los puntos fundamentales es ver como ampliar los socios de la FEAPA sin que pertenezcan a asociaciones provinciales si no quieren o en su ciudad no existe. Si con la actual estructura de federación de asociaciones no es posible, que plantee soluciones viables, así como el cambio de estatutos necesario para que se apruebe en la próxima asamblea general.

Toma la palabra el Presidente, Manuel Buitrago para continuar con el orden del día:

Se propone la contratación de una gestoría desde la que se profesionalice la gestión de la FEAPA. Ellos se encargarían de los cobros, del fichero de datos, el libro de altas y bajas y además nos proporcionarían una sede social que no sea la casa de alguien. Se le va a proponer a Alexis y se estudiarán otras ofertas. Parece haber consenso en que lo ideal es que este en Madrid.

Pedro Arauzo toma la palabra para presentar la recién creada página web. El dominio es socialfeapa.es. Ha costado 600€ su creación y requiere un mantenimiento de 50€/mes. Permite que todos participemos en su contenido ya que podemos publicar lo que consideremos interesante con nuestras claves de acceso.

Buitrago insiste en la necesidad de hacer un CENSO. Solo así podremos saber a quien representamos realmente, y por tanto la fuerza que tenemos. Algunos asistentes expresan su reticencia a ceder los datos de sus asociados porque no saben si eso atentaría contra la ley de protección de datos al no haberse solicitado permiso explícito a los socios. Se plantea que quizás podríamos aprovechar la web para ello. Si cada uno se registra en la web a título individual, no hace falta requerir permiso alguno. La persona que se inscriba, indicará así mismo a que asociación pertenece o si no pertenece a ninguna. Arauzo se compromete a adaptar la web para que esto sea posible.

Hay que renovar la Junta Directiva y adaptar su composición para que sea lo más representativa posible. Esta junta es la que va a tener que enfrentar las acciones legales que se inicien, por lo que van a recibir presiones y tienen que ser conscientes de los tiempos que se avecinan. También queda pendiente aprobar la composición de esta nueva junta, en la próxima Asamblea General.

Actualmente y de forma urgente hay que renovar el cargo de tesorero ante la dimisión del anterior, Domingo Corbalán. Se Postulan para el cargo Javier Mailán y Sergio Rolando. Tras un pequeño debate se decide echarlo a suertes y sale Rolando. Buitrago le hace entrega de la documentación que el anterior tesorero, le ha enviado. Se le deben aún 1008€ a Ocaña y los gastos que ha originado la creación de la nueva web de la que Pedro enviará factura.

Hay que fijar una cuota anual. Se decide dejar en 30€ que se pagarán a finales de año. Los gastos extra que se originen se pagarán en forma de derrama. Si se decide subir la cuota, habrá que justificarlo y aprobarlo en asamblea. Las asociaciones que aún no están al corriente de pago se comprometen a actualizar sus cuentas de forma inmediata.

Quedamos en convocar la Asamblea General. En ella se votarán los cambios de estatutos, la nueva Junta Directiva, se fijará la cuota anual y los plazos para los pagos, se votará incluir a las asociaciones que soliciten su ingreso y se decidirá si emprender o no las acciones legales contra aseguradoras y hospitales. La fecha para la celebración de dicha Asamblea debería ser abril-mayo, por lo que hay que enviar la convocatoria en breve (30 días de antelación según estatutos).

Para comenzar a elaborar el censo las asociaciones que lo deseen pueden comenzar a enviar los datos a la Secretaría.

Sin nada mas que añadir se da por finalizada la reunión de lo que doy fe como secretaria.

Fdo. Juana Alonso.

VºBº Presidente